



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES) está específicamente diseñado para brindar a jóvenes y adultos que no han podido terminar su escolaridad.

Mediante este programa, los jóvenes de entre 18 y 25 años inscriptos en el programa reciben acompañamiento de tutores y profesores que los guían en este proceso de preparación de materias. Las tutorías se realizan en las escuelas sede del Plan FinEs. Los estudiantes deberán rendir los exámenes en la escuela donde cursaron el último año de la educación secundaria, en los turnos de examen fijados por el calendario escolar de la jurisdicción.

Los jóvenes adultos mayores de 25 años también cuentan con el apoyo de tutores y profesores para la preparación y evaluación de las materias adeudadas; pero, a diferencia del grupo de menores de 25, la evaluación de las materias se realiza a través de diferentes estrategias, tales como: monografías, trabajos prácticos parciales y finales, investigaciones aplicadas al sector de la producción donde se estén desempeñando laboralmente, etc.

El plan ha funcionado en la Provincia de Río Negro en 52 sedes de todas las localidades rionegrinas en Centros Educativos de la modalidad de educación de jóvenes y adultos, en Escuelas primarias y secundarias de la modalidad de educación de jóvenes y adultos, y en Escuelas secundarias comunes y de Educación Técnica. Desde 2012 hasta la fecha han finalizado sus estudios secundarios 1400 jóvenes y adultos.

En relación a la importancia que tiene la implementación del programa en nuestra Provincia, entendemos que la finalización de los estudios primarios y/o secundarios brinda seguridad a los trabajadores para conseguir empleos formales y genuinos, y por ello creemos necesaria su continuidad.

Por ello:

Autora: Mariana Eugenia Domínguez Mascaró.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, que vería con agrado se destinen los recursos suficientes para darle continuidad al Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES), en todas sus modalidades y en todas las sedes de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.